



MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/3/2020 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2011, 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Idea ELX 1.4 MPI 8V, año 2010, 3. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport Titanium 2.0L MT N, año 2016, 4. Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta 1.6L SE Plus, año 2014, 5. Ford, Sedan 5 puertas, Focus 5P 1.6L N MT S, año 2017, 6. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LT, año 2018, 7. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spark LT, año 2015, 8. Peugeot, Furgón, Partner Confort 1.4 con GNC, año 2012, 9. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4 5P con GNC, año 2014, 10. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.4 L, año 2013, 11. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2012, 12. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 2.0 D LT A/T, año 2013, 13. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017, 14. Fiat, Pick Up - Cabina doble, Strada Working 1.4 8V, año 2017, 15. Fiat, Pick Up - Cabina doble, Toro Freedom 2.0 16 V. 4X2, año 2016, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos / estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organis-

mos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 26 de marzo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 25 de marzo de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 8 a 15 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 7 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: martillero real@gmail.com; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 8 a 15 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 254193 - \$ 2475,30 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez de Flia de 6° Nom. Cdad. Cba. Autos "LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA C/ TREBUCQ GUSTAVO OSCAR – DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO – CUERPO DE EJECUCION DE CUOTA ALIMENTARIA DE LA SRA LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA – CUERPO DE EJECUCION" EXPTE 2701632, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13 de marzo de 2020, a las 10.00 en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, automotor Marca 092-Mercedes Benz; Modelo A84-C-250; Tipo 02- Sedan 4 Puertas; Marca Motor: Mercedes Benz N° 27492030382788, Chasis N° WDDW-F4FB9FR070891, Modelo Año 2015, Dominio PBI517 de propiedad del Sr. Gustavo Oscar Trebucq D.N.I.: 13.683.843. CONDICIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador, en el acto de la subasta, el veinte por ciento (20%) del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. a Ley 7191 y sus modificatorias – 10 %) y el 4% sobre el precio para el Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505). El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

N° 7164004, Sucursal 922 (Tribunales), CBU 0200922751000007164042. POSTUR MINIMA: \$ 15.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Palermo N° 2654 días 9, 10, y 11 de marzo 17 a 18 Hs INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 03/03 /2020. FDO: DRA SOLEDAD MARCONI SECRETARIA.

3 días - N° 253254 - \$ 2055,84 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "Berardo Walter c/ Gonzalez Cristian German Ejec. - Exp. N° 1923298", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/03/2020, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Cordoba N° 14 de Huinca Renancó. Una fracción de terreno de campo, ubicado en "Colonia Mattaldi", Ped. Italo, Dpto. General Roca, desig. Lote N°10 mide: 1250 metros, en sus cuatro costados sup. 156 hectáreas 25 áreas, lindando al N. c/ los lotes 16 y 9, que pertenecen en propiedad a Pedro, Mateo, Bartolo, Anselmo, Clemente, Benito y Dionisio Berardo y Margarita Busso de Berardo respectivamente; al S. calle en medio c/ lote 11 de Luisa Davico; al E. c/lote 7 de Juan, Jose y Luis Martini y al O. c/lote 15., de propiedad de la demandada Gonzalez Cristian Germán. en un 100 % .- Alquilado al Sr. MILTON ROSSO por cuatro (4) ciclos productivos, a saber: dos (2) cosechas de soja/maíz años 2019-2020 y 2022/2023, y dos (2) cosechas de soja/maíz años 2021/2022 y 2024/2025. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula/ dominio 449080. BASE: TRECE MILLO-

NES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$13.958.656).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS CIEN MIL (\$100.000). Saldo: al aprobarse la subasta, que deberá efectivizarse con transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación, a la Cta. Judicial 330/20102706 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020102706.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$100.000,00.- REV: días 09 y 10 /03/2020 de 09hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

5 días - N° 253271 - \$ 13035,25 - 11/03/2020 - BOE

Edicto O. Juez Juz. 1ª Inst y 49º Nom. de Cba. en autos: PEZ, Alberto Luis-ARGUELLO, Dario Alberto-P.V.E.-ALQUILERES-Expte n°5887695, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5ªA, rematará el 11/03/20 a las 11 hs, en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 SS, un inmueble Mat. N° 115.113, propiedad del Sr. Luis Alberto Montes (100%), ubicado en calle Bernasconi 2068 Bº Cabildo 1º Sec. de esta ciudad (Lote 16 Mza 21), sup. total de 300m2. MEJORAS: Cocina/Comedor, baño, 1 dor, garage. ESTADO DE OCUPACION: Locatario del demandado. No exhibe contrato. CONDICIONES: BASE \$1.133.022, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: apro-

bación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central Republica Argentina, con mas el dos (2) por ciento (2%) nominal mensual. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada. Of. 04/03/2020.

3 días - N° 253294 - \$ 1535,91 - 11/03/2020 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez 51º Nom. C. y C., en autos: "García Salinas Eduardo Félix y ot. c/ Gonzalez Claudia Viviana y otro – Desalojo – Exp. 6009418", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2º C, Cba, rematará el 11/3/20 - 10 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, ciudad, derechos y acciones equivalentes a 83.33% de titularidad de Dora Nélica Gudiño DNI 5813813, correspondientes a LOTE DE TERRENO desig. 11, Manz. 136, barrio Muller, Córdoba, superficie 168,00 mts.2, Inscripto en Matrícula N° 1152711 (11). Sin base, dinero contado, efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y comisión de ley del martillero. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta en cuenta judicial N° 922/2944700 CBU 0200922751000002944706. Postura mínima: \$10.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento, domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa en calle Learte N° 324 (calle pavimentada), compuesta de living, cocina, baño, dos dormitorios, garage y patio. Zona con servicios de agua, luz, gas, cloacas y teléfono. Ocupada por el Sr., Felipe Enrique Palavecino, (quien dice haber sido concubino de Dora Nélica Gudiño), pareja e hijo.- Informes al 351-5475353. Oficina 6/3/20.

2 días - N° 253660 - \$ 2220,60 - 11/03/2020 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1º Instancia - 1º Nominación CCC Y Flia. Secretaria Única de Marcos Juárez en autos: Ongini, Ernesto José c/ Correa, María del Carmen – Divorcio Vincular – Contencioso - (Expte 2694569) el Mart. Oscar Darío Mazza, MP. 01-1674, Tucumán N° 349 - P. A., rematará el día 19/03/2020, 11:00 hs., Sala de Remates Juzgado de Paz de la Localidad de Leones: el

sig. Inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se ubica en el ensanche Oeste de la Cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dto. Marcos Juárez. Pcia. Cba., que se ubica en la Mz. 73, Lote 3, mide: 15,50 mts de N. a S. por 40 mts de E. a O. o sea 620mts2 de sup. y linda al N., con lote 4; al S., con lote 2; al E., con lote 8 y al O. con calle Presidente Roca; Inscripto en el RGP en la Matrícula N°1182825; cuenta DGR N° 190204568239, Nomenclatura catastral 19-02-18-01-01-053-016, de titularidad de Ernesto José Ongini, el cual se encuentra habitado por María del Carmen Correa en carácter de propietaria. CONDICIONES: POR LA BASE IMPONIBLE \$ 1.659.892.-, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., más el 4% ley 9505 e impuestos que resulte a su cargo. Cuenta Judicial para estos autos 301/1134605; CBU: 0200301451000001134656. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal y concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declaración jurada al respecto en formulario conforme Al N° 1233 Seri A de fecha 16/09/2001 bajo apercibimiento del art. 586 CPCC. el comitente deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. De adj. Al comitente. Informes: Horario comercial al Martillero TE: 3472-542910.Fdo: Dra. Virginia Saavedra- Prosecretaria. Of 03 /03/2020. Por 5 Días Boletín Oficial Y Diario El Sudeste De Bell Ville.

5 días - N° 253385 - \$ 7378,50 - 19/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, GUILLERMO NICOLAS DEL VALLE C/ ESQUIVEL, RAUL ALCIDES- EJECUCION PRENDARIA" Exte.1851321, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 Marzo/2020 a las 10hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca marca CHEVROLET, modelo CORSA GL 1.6 M.P.F.I./ 1997,tipo SEDAN 4/PTAS, dominio BSZ 062.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20 del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio

del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar: Consultas:- Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 04 Marzo 2020.- Fdo: Juan P. Valsagna-Prosecretario-

3 días - Nº 253856 - \$ 2420,25 - 12/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.Juzg.1ºInst.CyC de 33ºNom.Cba.en "NOU, JAVIER ADOLFO- QUIEBRA PROPIA" (Exp. 7503035), martillero David Barbini MP 01-1204, domicilio Rodríguez de la Torre 1067, Córdoba, SUBASTARÁ por el portal de subasta electr. del PJ, con comienzo el 11/03/2020, a las 10:00 hs., finalizando el día 18/03/2020 a las 10:00 hs., donde los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Rodado: Dominio KFF216, Marca Renault, Modelo Logan PH2 Pack 1.5 DCI, Tipo Sedan 4 puertas, Año 2011. No se admite la compra en comisión. Condiciones: Base \$85.000, c/ incremento de postura mínima de \$10.000. Pago: modalidades autorizadas en el Portal, el 20% del precio finalizada la subasta y ratificar su compra en el término de 5 días, pudiendo solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). El saldo se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de notificación de la subasta. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/su pago. Se debe pagar c/ más comisión de ley al martillero (10%), aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, art. 24 LP9505), I.V.A del 21% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Entrega posesión: será entregado una vez realizada la transferencia con la presentación de la tarjeta verde y título de propiedad, dándose 15 días p/ ello desde el pago del saldo del precio, bajo apercib. asumir costo depósito. Exhibición: 09 y 10 de marzo de 2020, de 17 a 19 hs en calle Dorrego nº96 esquina España, Barrio Alto de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Prov. de Córdoba. Informes: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> y Martillero David Barbini, cel. 3515491941. Oficina: 26/03/2020.-

1 día - Nº 252233 - \$ 818,31 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- (Expte. Nº 9010807), ha resuelto por Sentencia Nº 10 de fecha 14/02/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalación 3425, Bº San Carlos Hori, Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 24/04/2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09/11/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/10/2020. Síndico Designado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat nº 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto Bº ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 02/03/2020.

5 días - Nº 252787 - \$ 3466,15 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 7709040, SENTENCIA NÚMERO: 17. CORDOBA, 27/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) Declarar la quiebra de "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.", const. con fecha 29/09/2010, e inscr. en el Reg. Pco. de la ciudad de Córdoba el 19/09/2011 bajo la Matr. Nº 14383-B; con una duración de 99 años desde el acta constitutiva (Matr. Nº 14383-B); con sede social en calle Caseros Nº 39, Piso 7, Depto. Of. "A" de la ciudad de Córdoba (modif. inscr. bajo Matr. Nº 14383-B1); y administración a cargo del socio gerente, Sra. Valeria Liliana Ramírez, DNI 31.669.329 (modificación inscripta bajo Matrícula Nº 14383-B1), todo según surge de fs. 29. C.U.I.T. 30-71192597-6 (fs. 30). (...). VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente

los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial Nº 922/ 711303, CBU:0200922751000007111338 abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 70). (...) XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y ... designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C. y C. XV) Fijar hasta el día 14 de abril de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 14 de Mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 02 de Julio de 2020. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura Eugenia María. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252836 - \$ 6950,90 - 11/03/2020 - BOE

O.J. 52º CC. Cba. Sec.Barbero, autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte Nº 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de Domingo Pignata M.I. Nº 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped. Juarez Celman, Dpto. San Justo, Prov. Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>) del 13/03/2020 (11 hs.) al 20/03/2020 (11 hs.) en que usuarios registr. efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700; LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700; LOTE 5 Mz. "D", sup. 243,39ms2, Matr. 1591173 (30), BASE: \$ 223.803; incr. post. \$ 2.300; LOTE 3 Mz. "E", sup. 203,15ms2, Matr. 1591189 (30) c/4 colum. chapa, alamb. púa prec. BASE: \$ 205.639; incr. post. \$ 2.100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60 ms2 Matr. Nº 1591190 (30)c/tej.romboid, BASE: \$ 215.033 incr. post.: \$ 2.200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr. 1590564 (30) tej. romboid.caído, BASE: \$ 268.488 incr. post. \$ 2.700; LOTE 9 Mz. 44, sup. 259,80ms2, Matr. 1590579 (30) cerc. su fte. c/chapas y lat.norte c/pared med.casa colindante, BASE: \$ 239.460; incr. post.: \$ 2.400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30) cerc.c/chap.zinc al fte. y lat.

oeste, lat. este y fdo. cerc. med. lindantes;BASE:\$ 227.934;incr. post.:\$ 2.300; LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matr. 1591720 (30) baldío, cost.cub.por med.casas colind.;fte.yfdo.abierto; BASE: \$ 239.460, incr. post. \$ 2.400; c/u est. que se encuentran y en cond. constatac. sub. de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill.5%, y demás. com. e imp. a su cargo; saldo transf.electr. a la aprob.+int. tasa pas.y 2% mens. pasad.30 días bajo aperc. art.585CPC.;tram.gtos.escrit.,inscr.,canc.grav.ydmás:acargocompr. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.Nº922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 12 y 13/ Marzo/9,30 a16,30 hs

5 días - Nº 252864 - \$ 5085,30 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "ITURRIOZ, ROBERTO ANTONIO – QUIEBRA INDIRECTA" (Nº 7582051), por Sentencia Nº 29 del 27/02/2020 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Roberto Antonio Iturrioz (DNI 11.051.335), en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VI) Ordenar a los herederos del Sr. Roberto A. Iturrioz y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VII) Prohíbese a los herederos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se estableció que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 LCQ. Informe General:22/04/2020. Of. 28/02/2020.

3 días - Nº 252999 - \$ 1512,06 - 11/03/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52º Nom., Conc. y Soc. Nº 8, en autos "PLAZA, JORGE ALFREDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" EXPTE. Nº 5632071, se hace saber que por Sentencia Nº 8 de fecha 12/02/2020 se resolvió I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Alfredo Plaza D.N.I. Nº 23.316.100 CUIT Nº 20-23316100-5, con domicilio real en calle Bv. San Juan Nº 466, P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Alberto Misino con domicilio procesal constituido en calle Avenida General Paz Nº 108 2º Piso de esta ciudad

de Córdoba. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día quince de Abril de dos mil veinte (15/04/2020). XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte (29/05/2020), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiséis de Junio de dos mil veinte (26/06/2020). XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día diez de Agosto de dos mil veinte (10/08/2020).

5 días - Nº 253231 - \$ 8402,75 - 11/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "INDUMET SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8870204", mediante Sentencia Nº 28 del 19/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad INDUMET SRL, inscrita en el Registro Público, INDUMET S.R.L., C.U.I.T. Nº30- 70822328-6, inscrita en el Registro Público bajo Matrícula Nº6792-B1, con sede social inscrita en calle Vidal Maestro Nº866 de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 13/04/2020, debiendo acompa-

ñar la documentación respectiva. Fecha Informe Individual: 27/05/2020 Sentencia de Verificación: 29/07/2020. Informe General: 11/09/2020. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Mónica Alejandra Bressan, Matrícula 10.13208.1 constituyó domicilio en calle San Luis Nº695 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de marzo de 2020.

5 días - Nº 253274 - \$ 7841,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "LEONES AGROPECUARIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA -Expte. 7933574" mediante Sentencia Nº 5 de fecha 13/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a LEONES AGROPECUARIA S.R.L. CUIT Nº 30-71136371-4, con domicilio en calle Dante Alighieri Nº 1535 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. (...) X.- Intimar a la sociedad deudora, a sus socios y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. (...) XI.- Emplazar a los deudores para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificados, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) XIX.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, 3r de L.C.Q. (...) Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –Síndico: José Eduardo Preve Mat. 10-9271-4 dom.San Martín 1483.

5 días - Nº 253242 - \$ 4650 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA -Expte. 7571710" mediante Sentencia Nº 7 de fecha 28/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. CUIT Nº 30-70815089-0, inscrita en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5153-B, con domicilio en calle Almirante Brown 856 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) VI.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. (...) VII.- Emplazar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado, entregue al Síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. (...) VIII.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) XVI.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –JUEZ 1ra Ins. 2da Nom.J. C.C.C. y Flia. Marcos Juárez- Síndico: Mercedes Catalina Barovero Mat. 10-9114-8, dom. Carlos Pellegrini 1059 de Marcos Juárez.

5 días - N° 253439 - \$ 5971,75 - 12/03/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8802975", con fecha 04/03/20, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761.8, fijando domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad, (Tel. 0351-152949552/0351-4237960) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaría.

5 días - N° 253554 - \$ 1505 - 12/03/2020 - BOE

Por Sent. N°28 (05/03/2020) dictada en autos "DV PRINT S.A.- QUIEBRA IDIRECTA – EXPTE. 7460038" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "DV PRINT S.A.", I.R.P. bajo la mat.5186-A, Córdoba el 07/11/2003 (CUIT N° 30-70866525-4); sede social Santa Rosa 2154 B° Alberdi, y con dom. procesal Duarte Quirós N° 93, Piso 3°, oficina "A" ambos de esta ciudad. Sindicatura, continúa Cra. Paola V. Gonella, mat. 10.11914.1 dom. San Lorenzo N° 343, 1° piso, Dpto "B", Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico sus libros y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 15/08/2018 verificar conforme los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 30/04/20.-

5 días - N° 253687 - \$ 4582 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia de fecha 27/02/2020 se Resolvió: I) DECLARAR la APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Sr. Cristian German GONZA-

LEZ, DNI 21.979.085, con domicilio en 9 de Julio nro. 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del 06 de marzo del 2020, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo del 2020.- IV) DESIGNAR hasta el día VEINTICUATRO DE JUNIO del DOS MIL VEINTE (24/06/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO (20/08/2020) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTICUATRO DE FEBRERO del mismo año (24/02/2021).- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR al peticionante para que dentro de los tres (03) días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL del concursado, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin oficiése al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro General de la Propiedad Automotor y Motovehículos –Delegación Jovita- y Municipalidad de la misma localidad.- X) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y oficiése en su caso, con los recaudos de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval Argentina,

Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de las Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).- XIII) ACEPTADO el cargo por el Sr. Síndico que resulte designado, córrasele vista por el plazo de diez (10) días, a los fines que se pronuncie de acuerdo al inc. 11) del art. 14 de la L.C.Q.- XIV) Requerir al Sr. Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086.

5 días - N° 253508 - \$ 15972 - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación C., C. y Familia de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "CANTORE SACIF e I – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8985147), por Sentencia N.º 4, del 3/3/2020, HA RESUELTO: 1) Declarar el concurso preventivo de la firma CANTORE SACIF e I, CUIT 30-56156832-0, con domicilio en Ruta Nacional N° 8, Km. 608, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. [...] 8) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 14 de abril del corriente año, inclusive. 9) Designar hasta el día 28 de mayo de 2020 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 23 de julio del corriente para la presentación del INFORME GENERAL. 10) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 13 de febrero de 2021; la Audiencia Informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, en caso de corresponder, el día 6 de febrero de 2021, a las 11:00 hrs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...]. Oficina, ... de marzo de 2020. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 253854 - \$ 803 - 11/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., en los autos caratulados " Chiarotto Hugo Angel – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8830752) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Hugo Ángel CHIAROTTO D.N.I. N° 6.656.272 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley.- Río Cuarto 4 de Febrero de 2020. Mariana Martínez.- Juez.- Carla Mana.- Secretaria.-

1 día - Nº 252341 - \$ 199,27 - 11/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "VIDAL, HUMBERTO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8935223, la Sra. Juez de 1º Instancia y 37ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO SILVIO VIDAL, DNI 6.456.899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Ilse. BONALDI Hugo Luis Valentin

5 días - Nº 254147 - \$ 2032 - 18/03/2020 - BOE

Córdoba 25/09/2019. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C. 9na. Nom., en autos "PIGLIACAMPI, ROBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8325809)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roberto Hugo Pigiamp, D.N.I. 16.305.721, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento y conforme el art. 2340 del C.C. y C. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1RA. INST; SEGGIARO, Carlos Jesús María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 252110 - \$ 208,81 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2da Nom de la Ciudad de JESÚS MARÍA, Sec. Dra. Scarafia de Chalub en autos caratulados "MARCO, CORINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7802794" por decreto de fecha 14/02/2020. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. MARCO, CORINA MERCEDES, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SCALA, Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 252502 - \$ 286,72 - 11/03/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Liksenberg Mariana Andrea, Secretaría a cargo del Dr. Meaca Victor Manuel, en autos: RODRIGUEZ, ALFREDO ABELARDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 8874914, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ALFREDO ABELARDO RODRIGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Liksenberg Mariana Andrea. Juez. Meaca Victor Manuel, Secretario.

1 día - Nº 252555 - \$ 446,25 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a Cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos DI BELLA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 9047839 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ DI BELLA, DNI 6.071.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) RÍO TERCERO, 28/02/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - Juez 1º Inst., VILCHES Juan Carlos - Sec.1a.Inst.No.5.

5 días - Nº 252723 - \$ 1309,05 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de 3A, sec. Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDO RICARDO ACTIS, D.N.I Nº 10.366.632 en autos caratulados "ACTIS, GUIDO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9000617 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2020. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - VILCHES Juan Carlos.

5 días - Nº 252742 - \$ 1001,65 - 16/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de ADELMA LIBERTAD ZAMPUNGHE en autos caratulados " ZAMPUNGHE ADELMA LIBERTAD –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8895578 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 02/03/2020 Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 252938 - \$ 278,24 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nolberto Antonio Rufino Vergili, en los autos "VIRGILLI, NOLBERTO ANTONIO RUFINO – DECLARATORIA – EXPTE 8930782", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel.- JUEZ.- Dr. Del Grego, Fernando Sebastián.- Secretario.-

1 día - Nº 253002 - \$ 219,41 - 11/03/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial y de Familia, Villa María, Dra. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA, en estos autos caratulados "AZZOLINI, ELDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 8716943" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AZZOLINI ELDA ROSA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-TEPLI, Maria Eugenia-SECRETARIO/A LETRADO –Villa María, 03 de Marzo de 2020.-

1 día - Nº 253005 - \$ 210,93 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL PEDRO TESAN en autos caratulados " TESAN , ANGEL PEDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9082863 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.

(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 02/03/2020 Fdo. Digitalmente por Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO.-

1 día - Nº 253174 - \$ 279,83 - 11/03/2020 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria Nº3 , a cargo de la Dra. Maria Constanza Firbank, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña CLAUDIA GABRIELA CIRIMELE, en autos "CIRIMELE CLAUDIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8319782, para que en el plazo de 30 días de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 18/02/2020.- Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos – Juez. Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte – Secretaria."

1 día - Nº 253195 - \$ 253,86 - 11/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Familia, Secretaria Nº 4 Dra. Maria Lujan Medina. VILLA MARIA, 27/02/2020.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Olga Elena BOSCHITARI y Alberto ROBLEDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados - Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) S.A.C. Nº 8893736 - BOSCHITARO OLGA ELENA - ROBLEDO ALBERTO - Declaratoria de Herederos. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - BRANCA Julieta - Pro Secretaria. 27/02/2020.

1 día - Nº 253212 - \$ 236,90 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9a. Nominación, Secretaria única, en autos "RODRIGUEZ RAMON EDUARDO-Declaratoria de herederos Expte Nº 8981664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco-Juez. Cba, 03/03/2020.-

5 días - Nº 253397 - \$ 1768,50 - 12/03/2020 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDEZ,

LEONCIA DELIA y/o VALDÉZ, DELIA y/o VALDEZ, DELIA – TORRES, FÉLIX y/o TORRES, FELIZ y/o TORRES, FELIPE y/o TORREZ, FELIX - VITTORI, JOSEFA MARIA y/o VITTORI, MARIA JOSEFA en los autos caratulados "VALDEZ, LEONCIA DELIA – TORRES, FELIX – VITTORI, JOSEFA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. S.A.C. Nº 6512581)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 19/11/2019. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Dra. Olmos, Valeria Evangelina – Secretaria.

1 día - Nº 253238 - \$ 320,11 - 11/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 23º Nominación Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Dr Manuel Esteban Rodriguez Juarez, en los autos caratulados "CASSINO, OMAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9024773)", sito en Caseros 551 -PB sobre Caseros), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Omar Eduardo Cassino, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2-3-20.-

1 día - Nº 253243 - \$ 167,47 - 11/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS ANTONIO SANTINI en los autos caratulados: SANTINI, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT. Nº 8984696" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 03/03/2020 Fdo digitalmente por MARIANI Maria Leticia y CAFFERATA Juan Manuel

1 día - Nº 253281 - \$ 151,04 - 11/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 8928334, que se tramita por ante el Juzgado de 1a Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11/02/20. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión del Sr. Miguel Angel Bustos, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCC-

N)".-Dra. Laura Mariela Gonzalez – J/C Juez, Bonaldi Hugo Luis Valentin, Secretario.

5 días - Nº 253349 - \$ 1449,50 - 17/03/2020 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. NELINDA PRAESEDES MERLO y JOSE FLORA, en autos caratulados: "EXPT. Nº 8790701 – MERLO NELINDA PRAESEDES – FLORA JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 28/02/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 253360 - \$ 254,92 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MONTENEGRO, Crescencio Protasio O Cresencio Protasio O Cresencio Protasio O Cresencio Protasio - AVILA, Pascuala – Declaratoria de Herederos – EXPT. Nº 5287593 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Florinda Elida Sueldo, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 24/09/2019. - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - Nº 253391 - \$ 858,55 - 16/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA: J.1AINS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 en autos caratulados RAPELA OSCAR RICARDO–Declaratoria de Herederos Expte. 9014364: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSCAR RICARDO RAPELA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Notifíquese. Fdo. Garay Moyano Maria Alejandra (Juez), Medina María Lujan (Secretaria). Oficina, 28/02/2019.

1 día - Nº 253407 - \$ 178,07 - 11/03/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec. 4 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAVIOLA ESTHER MARIA JUANA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RAVIOLA ESTHER MARIA JUANA--DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.8712119.-Villa María, 27/11/2019.- Dra

GARAY MOYANO Maria Alejandra.-juez-MEDINA Maria Luján –secretaria.-

1 día - Nº 253437 - \$ 137,79 - 11/03/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto ,Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secret. (Nº3) a cargo de la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ABRAHAN ALFREDO OSVALDO.DNI 6.658.386 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.-art. 2340 C.C.C.- en autos caratulados: "ABRAHAN, ALFREDO OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9082972)" Of..03/03/2020.-

1 día - Nº 253484 - \$ 215,17 - 11/03/2020 - BOE

El Juez de 1A INST. en lo CIV. y COM. de 11ª NOM SEC. Dra. MIRO, María Margarita, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: DOFFO, SILVIA LEONOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8911822," Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de DOFFO, Silvia Leonor, DNI F 11.051.563, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Miro, María Margarita –Secretaria- y Dr. BRUERA, Eduardo Benito –Juez.-

1 día - Nº 253516 - \$ 359,90 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com 1A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHACON, CARLOS ALBERTO, en los autos caratulados "Chacon, Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos" (Expte Nº 8359002/1), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LUCERO, Héctor Enrique, ProSecretaria: MORENO, Natalia Andrea. Córdoba, 4 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 253577 - \$ 172,77 - 11/03/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO EMILIO BIANCHI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos " "BIANCHI Domingo Emilio - Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 9067062):" Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Prosecretario. Corral de Bustos, 27/02/2020

1 día - Nº 253588 - \$ 313,75 - 11/03/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. Fuero Multiple Arroyito, en autos:"MARTORELLA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8555981)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. MARTORELLA JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 253584 - \$ 575 - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. CLELIA ARGELIA RITA RE, en los autos caratulados "RE, CLELIA ARGELIA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exte. Nº 8999810, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 04/03/2020.- FDO. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - JUEZ 1º INST. – CUASOLO, MARIA GABRIELA – SECRETARIA JUZG. 1º INST..-

1 día - Nº 253592 - \$ 223,65 - 11/03/2020 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 6º cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACOSTA, ROSANA GRACIELA, D.N.I Nº 14.758.553 en autos caratulados: ACOSTA, ROSANA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Electrónico Nº 8975868, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 03 de marzo de 2020. Juez: Martina, Pablo Gustavo - Prosec: Peña, María Soledad.

1 día - Nº 253595 - \$ 208,28 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados OSLER, MARTA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Exp. Nº 8819784), que se tramita por ante el Juz. 1A Inst. Civ. Com. 9 Nom. de la ciudad de Cba. respecto de la causante OSLER,

MARTA EDIT DNI 14.892.498 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2020. (...) Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial (...) Fdo. digitalmente por FALCO Guillermo Edmundo y PRATO Natalia Hebe.-

1 día - Nº 253610 - \$ 302,62 - 11/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos caratulados ALVAREZ, JESUS DELFO - FLORES, MARTA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8929066), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JESUS DELFO ALVAREZ LE Nº 6.640.292 Y MARTA ELOISA FLORES DNI Nº: 1.559.387, Para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaria Nº 5 Dra. Bergia Gisela Anahí.

1 día - Nº 253612 - \$ 244,85 - 11/03/2020 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Tomás Esteban LEDEZMA, en autos caratulados: "LEDEZMA TOMAS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº9069523 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 02/03/2020.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA ,Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CAPDEVILA María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 253622 - \$ 283,54 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Peralta Anita Argentina – Declaratoria de Herederos" Exp. 8889800, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Anita Argentina Peralta, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Ofi-

cial por un día (art. 2340 C.C.C.). Río Segundo 20/02/2020. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez –Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - Nº 253623 - \$ 161,11 - 11/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Jueza de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARCELA SUSANA SIERRA D.N.I. 16.652.274, en autos caratulados: "SIERRA MARCELA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8916905", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/03/2020. Juez: Mariana Andrea Pavon – Silvana del Carmen Asnal, Secretaria.-

1 día - Nº 253629 - \$ 216,23 - 11/03/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. (EX SEC.2), en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "DUARTE JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. Nº9108001)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS DUARTE, DNI 17.111.206, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Héctor Celestino GONZALEZ, juez. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ-secretaria-

1 día - Nº 253630 - \$ 199,27 - 11/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, SIXTO ROGELIO en los autos caratulados: "MUÑOZ,SIXTO ROGELIO – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 8806209 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (Art.2340 CCCN) Córdoba, de Marzo de 2020 Secretaria: Muñoz, Patricia Mercedes . Juez: Villarragut, Marcelo adrian

1 día - Nº 253632 - \$ 499,90 - 11/03/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9026193 - ESQUIVEL OMAR OSVALDO - PAVETTO, EMMA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: OMAR OSVALDO ESQUIVEL, DNI: 6.564.494 y EMMA RAMONA PAVETTO, DNI: 11.347.167, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Anabel Valdez Mercado

1 día - Nº 253633 - \$ 200,86 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA PEREZ, DNI Nº 6.841.223 Y ARGIMINO JOSE LEDESMA, DNI Nº 6.466.098 en autos caratulados PEREZ, MARÍA ELENA - LEDESMA, JOSÉ ARGIMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 8942119 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2020. Juez: Clara María CORDEIRO - Sec.: Ana Carolina HOLZWARTH.

1 día - Nº 253641 - \$ 187,61 - 11/03/2020 - BOE

El Juzg de 1º Inst y 2º Nom CyC de San Francisco, Sec Nº 4 a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, en los autos "BAUMANN MARIA MAGDALENA - MANSILLA PANTALEON MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 9102292) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARIA MAGDALENA BAUMANN y Don PANTALEON MARTIN MANSILLA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley

1 día - Nº 253642 - \$ 130,37 - 11/03/2020 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1ª inst. de 32ª Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "RIMUNDA, JOSE TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXP: 9073077.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIMUNDA JOSE TOMAS DNI 11.206.896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA.05/03/2020. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (Juez) de 1RA INSTANCIA - GARCIA Elvira Delia (Sec).

1 día - Nº 253657 - \$ 170,12 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom Civ y Com de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Basilio Ramón o Bacilio Ramón Heredia DNI 6414111 y Blasa Felisa o Felisa Blasa Castro DNI 3231050, en los autos caratulados

HEREDIA,BASILIO RAMON O BACILIO RAMON-CASTRO,BLASA FELISA O FELISA BLASA-Declaratoria de Herederos Expte 7860352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 20/02/2020.Fdo:- Fontana de Marrone,María de las Mercedes;- Juez.Corradini de Cervera,Leticia,Secretaria.

1 día - Nº 253671 - \$ 225,77 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom Civ y Com de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Néstor Griffa DNI 14701969,en los autos caratulados GRIFFA,GABRIEL NESTOR-Declaratoria de Herederos Expte 9014321 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 27/02/2020.Firmado:Faraudo,Gabriela Inés-Juez.Bellusci,Florencia-Secretaria.

1 día - Nº 253683 - \$ 151,57 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1a Instancia Civil y Comercial, 4a Nom., Sec. 7, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ÁNGEL PORRECA, DNI Nº 13.727.441, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PORRECA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. 9061140)".- Fdo.: Pueyrredon, Magdalena. Juez / Sobrino Lasso, María Isabel. Secretaria.-

1 día - Nº 253684 - \$ 181,78 - 11/03/2020 - BOE

El juez de 1ª Inst y 31ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "GARZON DUARTE, TOMAS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8769977), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMÁS RICARDO GARZÓN DUARTE, D.N.I. Nº 6.585.625, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Cba, 05/03/2020. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez), CAFURE, Gisela María (Secretaria)

1 día - Nº 253690 - \$ 170,65 - 11/03/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Chialvo, Tomás Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Reano, Juan Bautista, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de

ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9064430 - REANO JUAN BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº3 a cargo del autorizante. Dra. Rosseti Rosana Beatriz – Secretaria.-

1 día - Nº 253691 - \$ 212,52 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42 Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ALCARAZ, JORGE OMAR – ALCARAZ FI LEMON – MOYANO FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6869924"... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Jorge Omar Alcaraz, Filemón Alcaraz y Francisca Olga Moyano. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Juan Manuel Sueldo – Juez – Gabriela María Pucheta de Tiengo – Secretario.- CORDOBA, 11/12/2019.

1 día - Nº 253699 - \$ 411,27 - 11/03/2020 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez. 1ª. Inst. C.C. FLIA de 1º Nom. de Villa María, Sec. Nº 2, en autos "ANTONIETTA, REMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. 9029010," cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REMO JUAN ANTONIETTA, DNI 6.552.732, para que en el término de treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra. María Soledad FERNANDEZ - SECRETARIA.- Villa María, 05/03/2020.

1 día - Nº 253734 - \$ 171,71 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "GRAPPA PAGES, GLADYS MARTHA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION (8265387)," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2019... (...) ampliar el decreto de fecha 23/09/2019... (...) donde dice Admítase la presente demanda por reivindicación del inmueble sito en calle John Kennedy Nº 162 de Barrio El Bosque, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese

a los demandados para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...debiendo consignar a continuación de donde dice "...cítese y emplácese a los demandados..." la parte que dice "...ocupantes (personas inciertas) del inmueble objeto de la acción real..." Publíquense edictos rectificatorios por un día en el Boletín Oficial, haciendo referencia en la publicación que la misma rectifica la efectuada con fecha 31/10/2019. FDO. BUSTOS, CARLOS ISIDRO, JUEZ. CERVATO, YANINA ROXANA, PROSECRETARIA

1 día - Nº 253741 - \$ 473,28 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCOCOZZA AIDA LIDIA SUCENA Y/O AZUCENA y del Sr. BORSOTTO DELIO LUIS en autos caratulados "SCOCOZZA AIDA LIDIA SUCENA Y/O AZUCENA- BORSOTTO DELIO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.8688388) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/03/2020. Fdo: MASSANO GUSTAVO ANDRES-JUEZ 1º INST-LEDESMA VIVIANA GRACIELA-SECRETARIA LETRADA-

1 día - Nº 253751 - \$ 196,62 - 11/03/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A Inst. 2A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Villa María, Sec. Nº 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVA MARIA CONTRO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CONTRO, ELVA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9070423 FDO: MONJO Sebastian - JUEZ; CASTELLANI Lucía – SECRETARIA.

1 día - Nº 253898 - \$ 394,50 - 11/03/2020 - BOE

ARIAS - BRAMARE ARGENTINA SAS - EDICTO RECTIFICATORIO - Ampliatorio de Publicación Nº 245484 – 18/12/2019. Por edicto de fecha 18/12/2019 se publicó Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 16/12/2019, pero se omitió publicar la duración de los Órganos de Administración: "La administración estará a cargo de JUAN DIEGO CABRINI, D.N.I. Nº 25.497.819, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada – según el caso – tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea

removido por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA LAURA DROFFA, D.N.I. Nº 27.036.332, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - Nº 254069 - \$ 709 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la 1 Inst. y 22ª Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLEGRINI ANTONIO ANGEL en autos caratulados "PELLEGRINI ANTONIO ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. Nº 8870908) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Firmado por: AGUILAR Cecilia Soledad - ASRIN Patricia Verónica.

1 día - Nº 254096 - \$ 489,70 - 11/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. de 2º Nominación, Secretaría nº 4 Civ., Com y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALDO, TOMAS RAMÓN, DNI nº 20.687.603, en los autos "GAIDO, TOMAS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 9064351), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06 de marzo de 2020. Dra. Torasso, Marina Beatriz, Secretaria; Dra. Bentancourt, Fernanda, Jueza de 1er instancia.

1 día - Nº 254122 - \$ 540,70 - 11/03/2020 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdes y al Sr. Diego Sebastián Videla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 08.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "N.N. A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE Nº 8584558", que tramitan por ante la Secretaria Nº 12 del Juzgado a su cargo, y a los fines del contacto personal y directo con los mismos a las audiencias del art. 56 de la ley 9944 designadas en autos para los días 21 de Abril del corriente año a las 15.00 horas y 24 de Abril del corriente año a las 15.00 horas respectivamente en las presen-

tes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes una vez cumplido el plazo de 20 a computarse desde la publicación efectuada

5 días - Nº 253663 - s/c - 13/03/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Anexo de Acta de recepción del departamento adjudicado para el Grupo PJ02 Nº 220 suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2015 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Romero Sergio DNI 17.372.560 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - Nº 253468 - \$ 345 - 13/03/2020 - BOE

CITACIONES

Sec. de Gestion Comun Ejec. Fiscal Nº 1 - Aut: Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Juarez Teofilo Adan - Expte Electronico Nº 6909317, se ha dictado la siguiente resolucion: "CÓRDOBA, 10/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al último domicilio real del demandado, a cuyo fin oficiése en los términos del art. 18 de la Ley 5805 a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal para que informe último domicilio real registrado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)... Fdo.: Marshall Masco Efrain PROSECRETARIO

1 día - Nº 254256 - \$ 1177,35 - 11/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, FRANCISCO ALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7306034, se ha dictado el sig.

decreto." RIO CUARTO, 14/08/2019. Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-"FDO.: GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 254126 - \$ 915,55 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGRO LEG S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº6818207, CITA A: AGRO LEG S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250108 - \$ 1624,40 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº6872844, CITA A: ARCE, NICOLAS ALBERTO D.N.I.N°41.886.927., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250113 - \$ 1717,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASILEN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº6872889, CITA A: MASILEN S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250119 - \$ 1619,10 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº6872820, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, D.N.I. N°10.840.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250121 - \$ 1820,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673048" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO . Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 251514 - \$ 1780,75 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 252210 - \$ 1907,95 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252211 - \$ 3095,15 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252214 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CASSOL HAYDEE SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252217 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252219 - \$ 3142,85 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CEBALLO CARLA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido

el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252220 - \$ 3031,55 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ B&ES SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8263397, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: B&ES SRL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CÓRDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - Nº 252575 - \$ 2925,55 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO ue en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº8935325. tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1 Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 252634 - \$ 1648,25 - 17/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado en autos Sr. GENTILE, RODOLFO JOSE MANUEL DNI 22.185.865, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENTILE, RODOLFO JOSE MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 7855326", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024 mod. Por ley 10679. Notifíquese. FDO: CAROSSIO JULIETA ALICIA.

1 día - Nº 252705 - \$ 351,91 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Hugo Bonino que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla

de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252729 - \$ 3659,60 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/02/2020.- Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Perez de Lerda, Polonia que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 10.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE LERDA POLONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713904) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252732 - \$ 4043,85 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZULLO MARIANO ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - Nº 252752 - \$ 1950,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ JOSE HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305663 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252753 - \$ 1942,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971755", cita a: PEREYRA KARINA ALEJANDRA, D.N.I. 22878284, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252754 - \$ 1767,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971723", cita a: BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, D.N.I. 16743331, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252755 - \$ 1772,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8071732 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTO, GUILLERMO ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PINTO GUILLERMO ALBINO, D.N.I. 30566928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252756 - \$ 1754,25 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305621 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTRO MARIA SOL, D.N.I. 29249839, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252757 - \$ 1719,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714522 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL , D.N.I. 10447550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252758 - \$ 1714,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISADE VICENTE, MANUEL DIONISIO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 8484188, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ-GIACOSSA, Andrea Natalia- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 252906 - \$ 1354,10 - 13/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306083) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, DNI 29967344 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19236).

5 días - Nº 252868 - \$ 1645,60 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252759 - \$ 1878,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010225- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252760 - \$ 1844,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS KNOPFLER, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263647", cita a: ELIAS KNOPFLER JOSE ALBERTO, D.N.I. 17327613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252761 - \$ 1783,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263632", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252762 - \$ 1741 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RO-

DRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252763 - \$ 2032,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LOPEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252764 - \$ 1945,05 - 11/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERVI SUR SRL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8573506, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252910 - \$ 1287,85 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9014175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501797672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252844 - \$ 1947,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL MARIANO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306096) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SILVA GABRIEL MARIANO, DNI 22796035 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19254)

5 días - Nº 252869 - \$ 1629,70 - 11/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/02/2020. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria

por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 03/03/2020.- Córrese traslado al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA.- Fdo. Viramonte Juez- Damia Prosecretaria

5 días - Nº 253020 - \$ 2141,15 - 13/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290).

5 días - Nº 252870 - \$ 1608,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ JUAN JOSE, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306338) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ JUAN JOSE, DNI 17000315 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19313).

5 días - Nº 252871 - \$ 1619,10 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO LAUTARO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894297) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO LAUTARO, DNI 36142157 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19667)

5 días - Nº 252872 - \$ 1613,80 - 11/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EANDI, ADRIANA MARISA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357548, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252912 - \$ 1311,70 - 13/03/2020 - BOE

J. 1º. INST.C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE, ERMINDO CRISTOBAL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357608, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252923 - \$ 1322,30 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la

responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253024 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 148,81 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253025 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564

CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253028 - \$ 2289,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253034 - \$ 2286,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8345038),

que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 141,11 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253039 - \$ 2271 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253046 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y

encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253050 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN JUAN CARLOS (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXP. Nº 628809. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/12/18.- ... Cítese y emplácese a SUCESORES DE JUAN CARLOS ROLDAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Guadagna Rolando, juez- Caron Paola, Prosec.

5 días - Nº 253065 - \$ 2027,20 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253072 - \$ 1542,25 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMBROSIO, JUAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7313095". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a AMBROSIO, JUAN RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253074 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253075 - \$ 1552,85 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. ----- MAR-

COS JUAREZ, 19/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2019.12.19- ----- MARCOS JUAREZ, 20/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del demandado para que en el término de tres días conteste la vista de la planilla de capital, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024, la que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56) a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.02.20, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.20.

5 días - Nº 253149 - \$ 4229,35 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8741202". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253077 - \$ 1661,50 - 13/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592508, se ha dictado el sig. decreto:" Río Cuarto, 09/09/2019. Agréguese los oficios diligenciados por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Carlos José RUFFINO y al codemandado Sr. Omar Antonio RUFFINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese". FDO.: PONTI, Evangelina Luiciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 253257 - \$ 4934,75 - 11/03/2020 - BOE

RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015) Fdo Prosecretario DESIATA, Juan Pablo, RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCPC.- Fdo Prosecretario GARCIA, Jorge Luis

5 días - Nº 253368 - \$ 2429,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253078 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253089 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI , PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7246680- Notifica a MIZRAJI , PABLO AXEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 200448602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253090 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFÁÑE, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE- EE Nº 6880514". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la VILLAFÁÑE, LILIANA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253091 - \$ 1597,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253092 - \$ 1547,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782082- Notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 200679142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253093 - \$ 1894,70 - 12/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ PABLO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO FUNES, PAOLA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200188", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 9/03/2020.

5 días - Nº 253315 - \$ 2331,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENESIR, CAROLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243644". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la GENESIR, CAROLINA SUSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253095 - \$ 1566,10 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782088- Notifica a ROS, DANIEL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500746572018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253096 - \$ 1852,30 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862748- Notifica a ARQUE, VICTOR OR-

LANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000851402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253099 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253100 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujier que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del encargado o vecinos que habitan en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación

en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento u oficina indicados en la cédula de notificación, deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS, TERESA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862761- Notifica a CUEVAS, TERESA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500929072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253102 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXP-TE 7862766- Notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000830602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253103 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIZPURUA, CESAR- EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243636". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la AIZPURUA, CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253104 - \$ 1518,40 - 13/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187167. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúdense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253602 - \$ 172,24 - 11/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9042013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253106 - \$ 1563,45 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXP-TE 7862773- Notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000856752018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253107 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862788- Notifica a MORA, LUIS ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000808402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253109 - \$ 1847 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 7313107". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ROMERO, MARCOS EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253111 - \$ 1560,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑON, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXP-TE 8269548- Notifica a TUÑON, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000206722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253112 - \$ 1884,10 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIDELLA, ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXP-TE 8367500- Notifica a RIDELLA, ENRIQUE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024

y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500331762019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253113 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8577368- Notifica a PIAN, CECILIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200659392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253115 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS CAROLINOS S A - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6180092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOS CAROLINOS S A, CUIT: 30-64770642-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - Nº 253130 - \$ 1494,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721249- Notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000986162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253118 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721399- Notifica a ROMERO, DANIEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60001001702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253119 - \$ 1873,50 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8570571". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253120 - \$ 1666,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 8586861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253125 - \$ 1677,40 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a :SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 253153 - \$ 2379,65 - 13/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOÑI, JUAN ALBERTO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8484197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253165 - \$ 1393,85 - 16/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON, ORLANDO AGUSTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 8269734, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-"EXPTE Nº , se ha tomado la siguiente resolución: FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253166 - \$ 1566,10 - 16/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO MANUEL ALFONZO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187181. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253596 - \$ 161,64 - 11/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sr. Santiago Buitrago sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6626027- Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO LUIS HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO. Buitrago Santiago, Juez. Rodriguez Raúl Francisco, Prosecretario.

3 días - Nº 253416 - \$ 1149,54 - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA RICARDO GUILLERMO (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2408633. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Guillermo Luna en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Martínez de Alonso Mariana, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 253433 - \$ 2210,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN

CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6602211. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253506 - \$ 3944,50 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253530 - \$ 3974,25 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la pu-

blicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573371. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253597 - \$ 170,65 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE MARIA ANTONIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573376. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253598 - \$ 159,52 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE:8573377. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253599 - \$ 169,59 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOHNER JORGE ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:8573366. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253600 - \$ 171,18 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE MARIA TERESA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:8573368. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253601 - \$ 169,06 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573372. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - Nº 253603 - \$ 171,18 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ALONSO CARLOS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573641. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - Nº 253604 - \$ 166,41 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OZAN MARIA OLGA Y OTROS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510796. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada.Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 253606 - \$ 161,11 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.DE ROSA VAZQUEZ"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2020861. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de Diciembre de 2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos:reanúndense los plazos procesales que se encuentran suspendidos.-Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - Nº 253608 - \$ 151,04 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEUSER JORGE EMILIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8883020. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 11 de noviembre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término

no de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253613 - \$ 569,74 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE SEGUNDO GERMAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8883023. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de noviembre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253615 - \$ 570,27 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON PURA NELLY" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8882989. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de noviembre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165

del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253616 - \$ 571,86 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JAVIER RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8883028. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de noviembre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253617 - \$ 569,21 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA VEGA DE CUELLO OLGA ISOLINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6652690. Se ha dictado el sig. proveído: DEAN FUNES, 12/11/2019. Atento el fallecimiento del demandado: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253618 - \$ 452,08 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LÓPEZ JUAN DAVID" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074949. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 253620 - \$ 460,03 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2574373. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 19 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 253624 - \$ 224,71 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445752. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese:Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - Nº 253625 - \$ 228,42 - 11/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562369. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de noviembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia: téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese:- Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - Nº 253628 - \$ 227,36 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703068)" cita y emplaza a los herederos de SABADIAS JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253711 - \$ 1897,35 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703075)" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MIGUEL ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253714 - \$ 1939,75 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CATALINA LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703079)" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA CATALINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253716 - \$ 1931,80 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703067)" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253718 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE DIEGO MANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703066)" cita y emplaza a los herederos de BRANE DIEGO MANUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253719 - \$ 1923,85 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703063)" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253720 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO RENE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703064" cita y emplaza a los herederos de BIASOTTO RENE LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253721 - \$ 1921,20 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVENIA VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703062)" cita y emplaza a los herederos de LAVENIA VICENTE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253722 - \$ 1907,95 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GUSTAVO ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710607)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS GUSTAVO ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253723 - \$ 1945,05 - 17/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510789. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese:Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - Nº 253626 - \$ 223,12 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL; NIETO ENRIQUE ADRIAN Y NIETO MAYRA DANIELA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIETO, ROBERTO DANIEL y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: MARS-HALL MASCO Efrain.-

5 días - Nº 253783 - \$ 1624,40 - 17/03/2020 - BOE

Río Tercero, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C .PC y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificatorias, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015).Fdo Prosec Galaz RIO TERCERO, 14/08/2019. Agréguese cedula sin diligenciar. A lo peticionado: advirtiendo que el monto consignado en el escrito de la demanda, el cual no coincide con el que surge del título de deuda base de la presente acción, pre-

viamente cumplíntese con lo dispuesto en el art. 175 inc. 3º del CPCC.Fdo Prosec.Garcia RIO TERCERO, 27/02/2020. Téngase por interpuesta la demanda de ejecución fiscal y su rectificación. Atento a las constancias de autos, lo manifestado y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y sus modf., publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia.- Fdo Prosec Galaz

1 día - Nº 253816 - \$ 759,60 - 11/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).MONTO DE PLANILLA \$27029,45.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 253833 - \$ 2635,50 - 16/03/2020 - BOE

Se notifica a AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253836 - \$ 3017,50 - 17/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Campo, Emilio- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085990 El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO DEL CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días,

que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. GARAY MOYANO María Alejandra– Juez.

5 días - Nº 253925 - \$ 3158,25 - 18/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Berteá, Atilio miguel - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085986. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ATILIO MIGUEL BERTEA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. MONJO Sebastián - Juez

5 días - Nº 253932 - \$ 3073,25 - 17/03/2020 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Luis Fernando Farías, en autos "SANTILLAN, MATIAS JAVIER c/ BANEGA CHACON, JUAN EDUARDO Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. Nº 3137025" cita a los herederos del accionante fallecido Sr. Matías Javier Santillán para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 07/04/2020 a las 09.15 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252797 - \$ 2482 - 13/03/2020 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por la Sra. Vocal Silvia Díaz, en autos "JUAREZ, YOHANA ESTEFANIA C/ NUÑEZ, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO DESPIDO-EXPTE. Nº 3169262" cita a los herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Nuñez para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa de-

signada para el próximo 22/04/2020 a las 12.00 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Cinco veces en diez días. Fdo. Silvia Díaz (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252811 - \$ 2447 - 13/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "ALEGRE, PAOLA CAROLINA C/ LA ESQUINA CARNES DE PROPIEDAD DE MARCOS DANIEL MOLINA-ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1890708), a los fines de la prosecución de la causa ha dispuesto: "San Francisco, 21/02/2020. (...) cítese a la actora, Sra. Paola Carolina Alegre, DNI: 31.331.917 mediante edictos -que se publicaran durante cinco veces en diez días- para que comparezca, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley y ratificar o rectificar domicilio, ello bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, con la intervención del Asesor Letrado en su representación. (...)" El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Fdo: Dra. María Emilia Macedo – Vocal- Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado. San Francisco, 28/02/2020.-

5 días - Nº 252852 - \$ 2125,25 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 3^{ra}. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIAN ANDRES Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307, cita y emplaza al demandado GAMBA NESTOR DAVID, D.N.I. 29.707.344, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gambaluch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - Nº 251570 - \$ 1831,10 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 7^{ma}. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GARCÍA DIEGO GUILLERMO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

DO – EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 251575 - \$ 1825,80 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 6^{ta}. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIALE CARLOS ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994740, cita y emplaza al codemandado VIALE CARLOS ALBERTO, D.N.I. 29.056.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 251580 - \$ 1868,20 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. y 4^{9a}. Nom. Civ. y Com. en autos SOSA, MARY GRACIELA Y OTRO C/ HEREDEROS DE FERNANDO CARLOS RIVARA - ORDINARIO - Expte. 8763506, cita a los herederos de Fernando Carlos Rivara para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC.). RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario.

5 días - Nº 252065 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez del Juzgado de 1^º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia de 2^º Nom. Sec.3. de Cosquín (Cba.) cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SALGUERO, DNI 22.714.425, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca en autos: "PEREZ, LEANDRO AGUSTIN C/ SALGUERO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO" EXPEDIENTE Nº:

711421, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05/12/2019. Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 252536 - \$ 922,15 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero, Secretaria Nº DOS, en autos "PRADERIO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES C/ ARROYO CARLOS HIGINIO.- ABREVIADO-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO.- EXPTE. 8654763" cita y emplaza a CARLOS HIGINIO ARROYO D.N.I. 17.148.407, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Fdo: Cuasolo María Gabriela. Secretaria.- Río Tercero 29/02/2020

5 días - Nº 252650 - \$ 1218,95 - 11/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza a los herederos de Juan Lara, M.I. 6.379.252, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ-Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ-Sec.

5 días - Nº 252733 - \$ 633,30 - 13/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 2975697, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría Nº 5, se cita y emplaza a los sucesores Victoriano Luis Becerra, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo P. Bruera -Juez - Oficina 26/02/20.

5 días - Nº 252767 - \$ 829,40 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 30º NOM de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza los herederos de YOLANDA SPAGNOLO, DNI Nº93.622.516, en autos: "SPAGNOLO, YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE Nº 8189422", a fin que en el término de veinte (20) días a contar

desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., CORDOBA, 18/02/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS, Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252851 - \$ 1086,45 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 3º Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Tucuman 360 2º piso. En estos autos "Rico Diego Alberto c/ Rico Jose Alberto (sus sucesores) y Otros - Impugnación de Reconocimiento - Expte. Nº8302040", Cítese y emplácese a la Sra. María del Valle Camacho, a la niña Valentina Morena Rico y a los demás sucesores del Sr. José Alberto Rico, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo.:Rossi Julia Juez/a de 1º Inst. - Peninger Daniela Susana Prosecretario/a.

5 días - Nº 252899 - \$ 1285,20 - 13/03/2020 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Alta Gracia, en autos: TRINKS, CARLOS HUGO JOSE C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. Nº 7391601 - Sec. 3) ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 16/10/2019. Agréguese la copia simple de la partida de defunción que se acompaña. Por efectuada la manifestación. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel Ángel Sánchez, DNI Nº 6.429.486, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gonzalez, Juez; Dra. Ghibauda, Secretaria.

5 días - Nº 253101 - \$ 1611,15 - 13/03/2020 - BOE

En autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ AVILA JOSE RODOLFO- EJECUTIVO" Expte 3562474 se ha dictado la siguiente resolución : Cruz del Eje, 12/11/2019.-..... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado de autos JOSE RODOLFO AVILA, por edictos cinco veces para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los

del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Dra Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Dra Perez Viviana (Secretaria).

5 días - Nº 253141 - \$ 1446,85 - 13/03/2020 - BOE

SALA 7 CÁMARA DEL TRABAJO - SEC. 13. AUTOS: GONZALEZ, ALBERTO C/ BERKLEY INTERNATIONAL ART S.A. - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPEDIENTE: 3181272 "Córdoba, 12 de febrero de 2020. Cítese por edictos a los herederos del actor Sr. Alberto González, DNI 10.365.612, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley" FDO: MIMESSI VALERIA ELISA (VOCAL DE CÁMARA) AGUIRRE MARIO LUIS (SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA)

5 días - Nº 253394 - \$ 969,85 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "FARIÑA, NORBERTO ALBINO C/ SALES, MARIA SOLEDAD Y OTROS- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE Nº 7228051." Cítese y emplácese a la Sra. Rojas Noelia Soledad a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan el carácter de citada en garantía, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 2º del CPC, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no comparece sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el artículo 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los artículos 521 y 522 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 15/10/2019. Fdo. Juez. Bruera, Eduardo Benito. Prosecretaria Letrado. Lendaro, Magalí.

5 días - Nº 253522 - \$ 2019,25 - 16/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204738"; CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por

el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - Nº 253781 - \$ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Luis Tavip, notifica al Sr. Lucas Andrés Sanchez la siguiente resolución: "Auto Número Setecientos Setenta y Ocho. Córdoba, cinco de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del abogado Javier Leandro Vivas, por las tareas realizadas en la ejecución de cuota alimentaria, en la suma de veintisiete mil cuatrocientos noventa y un pesos con sesenta y dos centavos (\$ 27.491,62), a cargo del Sr. Lucas Andrés Sánchez. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. TAVIP Gabriel Eugenio

1 día - Nº 253682 - \$ 224,71 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2, Domingo Ignacio Fassetta secretaria UNICA, en los autos caratulados: "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ NAVARRO, ALEJANDRO MOISES-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PA-

GARES- EXPTE. Nº: 8355634, Cita y emplaza al demandado Sr. NAVARRO, ALEJANDRO MOISES D.N.I. Nº 22.772.534, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación FDO.: MAINE, Eugenia, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. FASSETA, DOMINGO IGNACIO JUEZ/A 1RA INSTANCIA Córdoba, 05/3/2020.

1 día - Nº 253545 - \$ 328,06 - 11/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear Nº 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. Nº 1101010408021015000 y Nº 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

SENTENCIA Nº83.RIO IV,13/12/2019.(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Rio Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,- nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente

resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - Nº 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 4302980," a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión Nº 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando

Bernardo Busto; 28,76 mts al Este lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matricula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PRO-SECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. Nº 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103º 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73º 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80º 43', mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90º 49', mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270º 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote Nº 4 de Irma Mochi, y lote Nº 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial Nº 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - Nº 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst.y 1º Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, ar-

gentino, D.N.I. Nº 12.913.310, CUIL/CUIT Nº20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau Nº 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. Nº 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165º 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152º 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152º 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159º 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99º 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97º 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156º 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202º 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74º 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183º 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 – Posesión de Inés Beatriz Martínez; desde este vértice K con angula interno de 212º 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150º 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95º 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256º 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de

cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe Nº 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16.

10 días - Nº 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90º 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90º 00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90º 00', lindando con

lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2. Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA – USUCAPION" (Expte. N° 316658), ha dictado la siguiente Sentencia N° 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapación y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. N° 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Strzelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130°13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115°47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119°37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92°9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82°12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m2 y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la

calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L." y con la parcela 8, lote 5, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L." 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difíerese la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapación Sres. Adolfo Abdala Joaquín, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquín, Isaac Joaquín, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTA N° 1780946". Sobre

el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez N° 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947, 13m2 del lote N° 44 Manzana 7 Dpto. General San Martín, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el N° 174330 y N° 174336. Villa María, 15/08/2018. Admitase la presente demanda de usucapación, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)... Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquense edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contar

se desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matricula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farias al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482" respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Do-

minio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN-CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a la señora TOMASSE BLANCO DE CHAVARRIA y/o SUS HEREDEROS, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, que en los autos caratulados: VILLARRUEL, MERCEDES VIVIANA Y OTRO-USUCAPIÓN" (Expte. N° 6569607) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2019. Agréguese oficio diligenciado a la Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 63/64): Por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado según carta poder a f. 51 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recaratúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada CHABARRIA DE BLANCO TOMASA o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes LAUGIER RUBEN MARCELO, GOTTA FERNANDO BARTOLOMÉ, LOZANO ANA BEATRIZ, DIALE GRISELDA CRISTINA, MANONELLES JUAN JOSE, MANONELLES EMANUEL JOSE, MA-

NONELLES ABRIL MARIA, COSTAS MYRIAN GRACIELA (ver f.29) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 639 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gustavo José RODRIGUEZ-PROSECRETRIO LETRADO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de febrero de 2020.-

10 días - N° 252504 - s/c - 01/04/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º, cita y emplaza a los demandados ISABEL NELLY SERRANO, EMILIANO SERRANO, FRANCISCO SERRANO, MANUELA DEL CARMEN SERRANO, TERESA YOLANDA SERRANO, MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ Y MARIA CLIDES o CLIDEZ O CLÍDES DEL PILAR SERRANO, y como terceros interesados y colindantes María Elena Serrano e Isabel Nelly o Isabel Serrano (titulares de las cuentas afectadas en Rentas) Escudero Modesto (titular de la cuenta de EINAT), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Custodia Altamirano, Myriam Estela Oviedo, Fausto Domaciano Oyola y/o sus sucesores y Dirección Provincial de Recursos Hídricos para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble

de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo Nº 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°09', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Dº 10174 Fº 12232 Tº 49 Aº 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, María Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de María Elena SERRANO. Fdo. Sandra Elisabeth CUNEO. Jueza – María Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Villa Dolores, 28 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 252800 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. Nº 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata

de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al Nº de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - Nº 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º. Nominación Civil Y Comercial en los autos caratulados DOERING EDGARD ROBERTO c/ FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6244195) cita y emplaza en el carácter de demandado a FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A. para que en el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, a los Sres. María Teresa Goldvaitz y Marcelo Jorge Perea y aquéllos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble(Unidad funcional 10- posiciones:subs-11, Superficie cubierta propia de 8,93 m2, Porcentual 0,10%, cochera ubicada en Av. Colón nro. 1161, depto. capital-Córdoba- Complejo Edificio COLON) para que en idéntico plazo comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Firmado: Miguel Alberto Alé

10 días - Nº 252841 - s/c - 21/04/2020 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: José Víctor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. Nº 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Vic-

tor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: Nº2801-0516285/8; Nº2801-0692380/1; Nº2801-0463018/1; y Nº2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo

fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - Nº 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JORGE ENRIQUE RUMBO a fin de que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA - USUCAPIÓN. Expediente: 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 62/63: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Jorge Enrique Rumbo que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo efectuar la publicación en Córdoba y Buenos Aires... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Ensenadas", Pedanía Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 2 HAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O., con Anselmo de Paygés. Matrícula: 895260. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006." FDO: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ/A. PALA, Ana María – SECRETARIO/A.

10 días - Nº 253184 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EL DR. RICARDO GUILLERMO MONFARREL, JUEZ DE 1º INSTANCIA Y QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "EXP. Nº 3728451 - PONCE, ROSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Mediante decreto del 27/11/2019, Cita y emplaza a los herederos de Rosa del Valle Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publíquense edictos citatorios en

los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Juez. Monfarrell Ricardo G - Prosec: Glatstein Gabriela -

5 días - Nº 253194 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. Nº2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a los Sres. Pascual Romero, Horacio Romero, José Antonio Romero, Antonia Romero, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines, publíquense edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", conforme lo previsto por los arts. 152 y 165 del CPC. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional Nº 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo librese oficio al Sr. Juez de Paz de Transito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así

también oficiase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr Gonzalo Martinez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

5 días - N° 253197 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04—

Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Tránsito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también oficiase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr Gonzalo Martinez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

10 días - N° 253202 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana I. COLAZO, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ Andrea José – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 1515297)" se ha dictado la siguiente resolución "A.I. N° 357. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 16 de fecha 09/04/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión detallado en el punto I del Resuelto debe ser descrito conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS. 2) Ordenar la cancelación de Litis dispuesta en los presentes autos, anotada al D° 1232 del 04/12/2017. 3) Consignar que la nueva Nomenclatura Catastral otorgada por la Dirección General de Catastro es: 2405520201190032 y el número de cuenta destino es el siguiente: 240542232685. 4) Ordenar la inscripción del inmueble objeto del litigio por ante el Registro General de la Provincia y la Dirección General de Rentas a nombre de la Sra. Andrea José GONZALEZ, DNI. 20.582.305, Cuil 27-20582305-6, nacida 09/12/1968, casada con Roberto Cesare, domicilio Rafael Obligado N° 540 de ésta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en el citado resolutorio cuya copia obra a fojas setecientos sesenta y dos y setecientos setenta y cuatro de los presentes y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez.

10 días - N° 253350 - s/c - 23/04/2020 - BOE

Bell Ville 04/03/2020. El Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Secretaria n° 3 en lo Civil y Com. de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz en los autos caratulados, "FISSO-

RE NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION (EXPTE 748675)" cita y emplaza a Héctor Carlos Gonella y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie ubicada en calle Urquiza n° 24 de la localidad de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, departamento unión, provincia de Córdoba" Según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0563 003136-10, del que surge que los colindantes del mismo son: al nor-este en parte con parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello mat. 558930 y en parte parcela 31 de Daniel Dario De Paul mat. 558929, al Sud- oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial Financiera D° 10549, F° 15903 T.64, A.1970, plano 98083, planilla 121.953, al sud-este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D° 7457, F° 11429, T.46, año 1970, D° 18714, F° 29896, T.120, año 1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al nor- oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintinueve metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- Cta N° 3603- 2085929-6, Nomenclatura: 36-03-32-01-01-033-049 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-2085928/6, con una superficie de 378,36 m2- Afecta el dominio inscripto al N° 10549, Folio 15903, Tomo 64 del año 1970 a nombre de Agropecuaria San Marcos en comandita por acciones, mandataria, comercial, industrial y financiera.

5 días - N° 253531 - s/c - 16/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXPTE. N° 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jerónimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo

del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96° 42' 43" y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246° 11' 24" partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63°37'48" partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189°15'11", partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218° 29' 23" partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170°25'58" partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121°34'53" partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92°41'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218° 29' 23" partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113°53'54" partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267°20'56" partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145°37'13" partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214°4'43" partiendo con rumbo Suroeste lado 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162°23'26" partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175°54'39" partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109°56'47" y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158°11'17" y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200°45'49" partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203°31'32", partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169°43'52" partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo inter-

no de 160°47'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194°29'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219°22'5" partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181°34'48" partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163°03'10" partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166°53'37" partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116°03'24" y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1 y cerrando el polígono con ángulo interno de 83°35'48", resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. Nº 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163°51'33" partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169°19'47" hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173°11'3" partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y ángulo interno de 160°3'31" partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con ángulo interno de 196°53'26" partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con ángulo interno de 134°4'13" partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con ángulo interno de 239°23'38" partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con ángulo interno de 118°35'7" partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con ángulo interno de 218°21'52" partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con ángulo interno de 118°45'21" partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con ángulo interno de 164°39'18" partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia

el vértice 49 y con ángulo interno de 185°50'7" y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con ángulo interno de 173°3'53" partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con ángulo interno de 195°4'1" partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con ángulo interno de 184°54'46" partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con ángulo interno de 48° 1' 30" partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con ángulo interno de 123°56'59" partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con ángulo interno de 233°47'3" partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con ángulo interno de 105°5'5" partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con ángulo interno de 207°15'38" partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con ángulo interno de 139°59'38" partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de 66°39'6", lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. Nº 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. Nº 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con ángulo interno de 210°00'12" y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de 141°29'46" partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de 133°26'22" partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de 93°45'19" partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de 226°30'4" partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de 130°17'8" partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de 118°56'6" partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con ángulo interno de 147° 52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno 164°55'59" par-

tiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m2; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m2; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose María Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y

con ángulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m2; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.-, carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527, esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapion por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufré, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA). Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

Juz. 1ra Inst, Civ, Com, Con y Flia, 2da Nom, Sec 4, Cosquin en autos STRAVALACI, EDGAR CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2354467 - COSQUIN, 17/02/2020.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito por cumplimentado el proveído de fecha 17/12/2019. Agréguese boleta de aporte acompañada. Proveyendo a fs. 189/191: atento las constancias de

autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada URBANIZACIONES Y SOLARES PUNILLA S.R.L para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- MATRICULA N° : 1655829. Descripción del Inmueble: LOTE DE TERRENO: Designado como LOTE 40, de la Mz. 39, ubicado en Capilla del Monte, Dpto. de Punilla, Pedanía Dolores, de esta Provincia, en el lugar denominado "Villa Las Gemelas", con una superficie de 898,30 mt2; con las siguientes medidas y linderos: .N.E., 20,00 ms., con calle: N.O., 54,33 ms., con Lote 39; S. 27,47 ms., con lotes 47 al 49; y S.E., 35,50 ms, con lote 41.-Fdo: Juez:MARTOS, Francisco Gustavo - Sec: JUAREZ, Mariano

10 días - N° 253930 - s/c - 13/04/2020 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650</p>	<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.</p>
		<p>Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>	<p>Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías</p>
<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>		<p>boe@cba.gov.ar</p>	<p>@boecba</p>